

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SERGIO COLIPE HERMOSILLA Rut 011246493-K
: 88,200 OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS
: COMPRA DE 50 COLACIONES PARA CONSEJO DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2013
: 12/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4626	23/05/2013	88,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		88,200
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	88,200	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	88,200	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		88,200
Sumas Iguales		176,400	176,400

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-01-001-000-000	63,500,000		
Total Comprometido		24,290,360		
Saldo x Comprometer		39,209,640		

SECRETARIA MUNICIPAL

19/07/2013

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 490.